

**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31


Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORME N°: 01	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X
	Fecha Elaboración de Informe	12-2024		
Periodo de seguimiento	Desde:	13-12-2024	Hasta:	27-12-2024
Periodo para pago	Desde:	13-12-2024	Hasta:	27-12-2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	AM-TVEC-139106-2024		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	13	12	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input checked="" type="checkbox"/> NO			
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA COMUNICACION COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y EN APOYO AL ACUERDO 028 DEL 2004					
CONTRATISTA	NOMBRE		PROVEER INSTITUCIONAL		
	CC. o NIT		900.365.660-2		
	Representante Legal (RL)		PAULO CESAR CARVAJAL LARA		
	C.C del RL		10.003.534		
VALOR [\$]:	INICIAL		\$ 29.758.465	22,89 (SMLMV)	
	FORMA DE PAGO:		El municipio de Itagüí pagará la(s) orden(es) de compra de conformidad con el literal F. "Facturación y Pago" del numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, del de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja FAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
	N/A		N/A	N/A	
FORMA DE PAGO:					

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021


	VALOR TOTAL	\$ 29.758.465	22,89 (SMLMV)
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		13-12-2024	27-12-2024
	Nº DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	2069	
	FECHA:	27	11 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	7999	
	FECHA:	13	12 2024
SUSPENSION Nº	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X NO NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGO	
	CARGO:	Director Administrativo de las TIC	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Santiago.echavarria@itagui.gov.co	
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR	
	CARGO:	Secretario de Participación Ciudadana	
	CORREO ELECTRÓNICO:	juan.londono@itagui.gov.co	
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A	
	NUMERO CONTRATO:	N/A	
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO


PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	Nº Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES								

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$ 29.758.465
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$ 29.758.465
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$ 0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 29.758.465
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 29.758.465
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	7999	22.2.3.2.02.02.009.20-01	\$ 29.758.465
VALOR TOTAL FACTURA			\$ 29.758.465

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de único pago la suma de: \$ 29.758.465 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.


Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES		
GSF01- CAMARA SONY A6400 LENTE 18-135 MM	Compatibilidad con lentes: Lentes con montura E de Sony Tipo de sensor: Sensor Exmor® CMOS tipo APS-C (23,5 x 15,6 mm) Número de píxeles (efectivos): Aprox. 24,2 megapíxeles Duración de la batería (CIPA, fotografía): 360 disparos aprox. (visor)/410 disparos aprox. (monitor LCD) (est/Andar CIPA)24 Tipo de monitor: 7,5 cm (tipo 3.0) TFT panorámico Sensibilidad ISO (Índice de exposición recomendado) Fotografías: ISO 100-32.000 (los números ISO a partir de ISO 102.400 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 100-6.400, se puede seleccionar el límite inferior y superior), videos: equivalencia con ISO 100-32.000, equivalencia con AUTO (ISO 100-6.400, límite inferior y superior seleccionable) Tipo de visor Visor electrónico (color) de 1,0 cm (tipo 0,39)	Cantidad: 3
GSF01- MICROFONO INALAMBRICO DUAL K35 PRO PARA CAMARAS CELULAR PC	MICROFONO INALAMBRICO DUAL K35 PRO PARA CAMARAS CELULAR PC	Cantidad: 2
RESULTADOS		
Entrega de los elementos en el lugar de entrega definido por la Entidad.	100%	Informe de actividades
Presentar informe en medio magnético en el que se relacione la descripción completa de los equipos y/o elementos tecnológicos entregados, marcas, referencias, cantidades, actas de prueba, soporte, garantías de fabricación y demás documentación que el proveedor considere pertinente.	100%	Informe de actividades

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

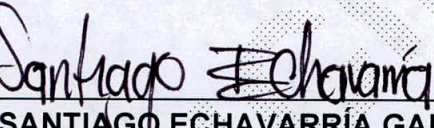
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO SI (en caso afirmativo, justificar)

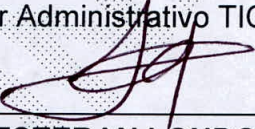
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.


OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL


SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEGO
 Supervisor
 Director Administrativo TIC


JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
 Supervisor
 Director Administrativo TIC
 Secretario de Participación Ciudadana

	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

Dosquebradas, 30 de Diciembre 2024

Señores

MUNICIPIO DE ITAGUI

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES ORDEN DE COMPRA 139106

Por medio de la presente **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S Nit 900365660-2** ejecuto y cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra **139106**, así como el comprador acepto a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo a las características, condiciones, cantidades, precios y modalidades de entrega.

Objeto del contrato: adquisición de elementos para fomentar la comunicación comunitaria en el marco del presupuesto participativo del municipio de Itagüí y en apoyo al acuerdo 028 del 2004

Actividades Realizadas:

1. Recepción de Implementos:

Se realizó una revisión detallada para asegurar que las cantidades y especificaciones de los implementos recibidos coincidan con las establecidas en la orden de compra.

Los implementos llegaron en perfecto estado, sin signos de daño ni deterioro durante el transporte. se realizó la entrega de acuerdo con las especificaciones. (Se relacionan los elementos a continuación)



Proveer



www.proveer.com.co





@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia


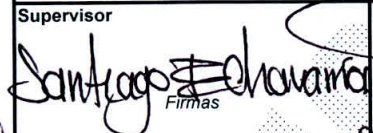
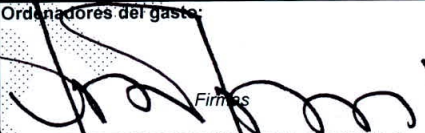

ITEM		NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD
1		GSF01- CAMARA SONY A6400 LENTE 18-135 MM	Compatibilidad con lentes: Lentes con montura E de Sony, Sensor Exmor® CMOS tipo APS-C (23,5 x 15,6 mm), Número de píxeles (efectivos): Aprox. 24,2 megapíxeles, Duración de la batería (CIPA, fotografía): 360 disparos aprox. (visor)/410 disparos aprox. (monitor LCD) (estándar CIPA)24, Tipo de monitor: 7,5 cm (tipo 3.0) TFT panorámico, Sensibilidad ISO (índice de exposición recomendado), Fotografías: ISO 100-32.000 (los números ISO a partir de ISO 102.400 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 100-6.400, se puede seleccionar el límite inferior y superior), videos: equivalencia con ISO 100-32.000, equivalencia con AUTO (ISO 100-6.400, límite inferior y superior seleccionable), Visor electrónico (color) de 1,0 cm (tipo 0,39)	SONY	3
2		GSF01- MICROFONO INALAMBRICO DUAL K35 PRO PARA CAMARAS CELULAR PC	Micrófono lavalier inalámbrico K35 Doble (DOS MICROFONOS) plug-play 3,5mm jack para altavoz cámara digital	GENAI	2

Todos los implementos solicitados en la orden de compra han sido entregados en buen estado, la entrega ha sido completada a satisfacción. No se reportaron problemas ni discrepancias durante el proceso. Se ha cumplido con los términos establecidos en la orden de compra.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
C. C. No:
Dirección:
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Pópa
6-3308006

 Alcaldía de Itagüí		ORDEN DE PAGO N° 01				Código: FO-AD-32			
						Versión: 07			
						Fecha de Actualización: 14/06/2022			
MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8									
Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)						INFORMACIÓN DEL PAGO			
Retención en la Fuente: RetelVA						CONTRATO No: AM-TVEC-139106-2024			
						FACTURAS No: FACTURA ELECTRÓNICA			
						CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 21004242252			
FECHA DE ELABORACIÓN:			A FAVOR DE:		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	AHORRO : CORRIENTE : X			
DIA	30	MES	12	AÑO	2024	NIT:	900365660-2		
CONCEPTO: (1) Único pago asociado al contrato AM-TVEC-139106-2024						SUBTOTAL \$ 29.758.465			
						IVA		Rubro y Fuente que respaldan RP:	
						OTROS IMPUESTOS		22.2.3.2.02.02.009.20-01 por \$ 29.758.465 Código CPC 91134 por \$29.758.465	
						AMORTIZACIÓN			
						TOTAL \$ 29.758.465			
EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L.									
Supervisor				Ordenadores del gasto:					
 Firmas SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGOS Director Administrativo de las TIC				 Firmas JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO Secretario de Despacho (E) - Secretaria Jurídica					
 Firmas JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR				RECIBIDO Y RADICADO:					
OBSERVACIONES:									
				Firma (Nombre y cargo) RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA					

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICG447

FECHA DE EMISIÓN: 2024-12-26 20:36:58-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-12-27 0-4:45:25

FEC.VEN: 2025-01-25

VENDEDOR. 01 - CAROLINA VALENCIA



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICG Consecutivo: 347 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor			
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.			
CC/NIT: 900365660-2			
Actividad Económica: 4711			
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA			
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO			
Teléfonos: 3308006			
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co			

Datos del Adquiriente			
Razón Social/Nombre: MUNICIPIO DE ITAGUI			
NIT: 890980093-8			
Actividad Económica: 0000			
Dirección: CR 49 N 50A20 CENTRO COMERCIAL LA GRAN MANZANA TERCER PISO- ANTIOQUIA-ITAGUI-CO			
Teléfonos: 3113227010			
E-mail: licitaciones@proveer.com.co			

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descct.º	Valor Total
1	TVEC1571	2.00	UND	MICROFONO INALAMBRICO DUAL K35 PRO PARA CAMARAS CELULAR PC	326,633.61	IVA	19.00	124,120.77	0.00	777,388.00
2	TVEC2778	3.00	UND	CAMARA SONY A6400 LENTE 18-135 MM	8,117,948.74	IVA	19.00	4,627,230.78	0.00	28,981,077.00

Total Items 2 **TOTAL en letras: veintinueve millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	25,007,113.00	4,751,352.00

Totales	
SUBTOTAL:	25,007,113.00
Base Imponible:	25,007,113.00
IVA	4,751,352.00
TOTAL:	29,758,465.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-01-25	890980093

Nota
139106

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA


El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: bd672f6ab61eef99867f18499bb1d6704eca299b8f954c9cd53d3ad4ff77c118467e9ccfb95e1699db1467330c7dffbb1

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		Código: FO-AD-03
			Versión:12
			Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	Convenio	
Número:	AM-TVEC-139106-2024	de	13/12/2024
Tipo de contrato:	Compraventa- Tienda virtual del estado colombiano- Grandes Superficies		
Objeto del contrato: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA COMUNICACION COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y EN APOYO AL ACUERDO 028 DEL 2004			
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL		
Nit o C.C	900.365.660-2		
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA		
C.C.	10.003.534		
Plazo	Quince (15) días calendario a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.		
Fecha de Inicio	13/12/2024		
Fecha de Terminación	27/12/2024		
Valor Inicial	\$ 29.758.465		
Valor inicial en SMMLV	22,89		
Supervisor	SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGO Director Administrativo de las TIC JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR Secretario de Participación Ciudadana		
Interventor			
Razón social	NA		
Numero contrato	NA		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	NA
Valor inicial en SMMLV	NA
Adición valor	NA
Valor total de las adiciones	NA
% de las adiciones	NA



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

Valor final del contrato o convenio	NA
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	NA

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	NA
Prórroga #	NA
Fecha de terminación después de la prórroga #	NA
Fecha de suscripción de la prórroga #	NA
Tiempo total prorrogado	NA
Fecha de terminación del contrato o convenio	NA
Fecha de suspensión N° ____	NA
Fecha de reanudación	NA
Fecha de terminación	NA

4. MODIFICACIONES

Modificación	NA
Fecha de suscripción de la Modificación	NA

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y PROVEER INSTITUCIONAL se celebró la orden de compra N° AM-TVEC-139106-2024 del trece (13) de diciembre de 2024, cuyo objeto es ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA COMUNICACION COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y EN APOYO AL ACUERDO 028 DEL 2004.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 2069 de 27/11/2024 y el Registro Presupuestal N.° 7999 de 13/12/2024.



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:


Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto, no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	5,0	Se cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5,0	Se cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	5,0	Se cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor cuenta con el término previsto en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO VI. NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:12
		Fecha de aprobación: 09/03/2023

impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

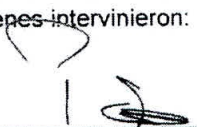
Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:


1. Dar por Terminado el plazo la Orden de compra No AM-TVEC-139106-2024, cuyo objeto es *ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA COMUNICACION COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y EN APOYO AL ACUERDO 028 DEL 2004*, el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.
2. A la firma de la presente acta se encuentran pendiente por pagar las siguientes facturas:
 - Factura LICG447 correspondiente a las actividades del mes de diciembre del 2024 por valor de \$ 29.758.465

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los siete (7) días del mes de enero de 2025 por quienes intervinieron:


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante legal
CONTRATISTA


SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGO
Supervisor
Director Administrativo de las Tecnologías y los Sistemas de Información y las Comunicaciones – TIC


JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Supervisor
Director Administrativo TIC
Secretario de Participación Ciudadana

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica

Fecha 10/01/25 Hora: 2:25

Quien Recibe. 

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día



**Alcaldía
de Itagüí**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES- TIC DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN EN EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. AM-TVEC-139106-2024

El día trece (13) de diciembre de 2024 el Municipio de Itagüí suscribió contrato de compraventa No. AM-TVEC-139106-2024 con **PROVEER INSTITUCIONAL**, con NIT. 900.365.660-2, cuyo objeto es " *ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA COMUNICACION COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI Y EN APOYO AL ACUERDO 028 DEL 2004* ", el acta de terminacion de este contrato fue suscrita por las partes el día siete (7) de enero de 2025, en esta acta se presentó un error involuntario al momento de citar el cargo del Secretario de Participación Ciudadana, el texto que se citó fue *Director Administrativo TIC*, siendo el cargo correcto *Secretario de Participación Ciudadana*.

Por lo expuesto, se procede a corregir el acta de terminacion con fecha del siete (7) de enero de 2025 correspondiente al contrato No. AM-TVEC-139106-2024, en la información concerniente al pie de la firma del supervisor JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR siendo el cargo correspondiente a Secretario de Participacion Ciudadana. Esta aclaración surte todos los efectos jurídicos para la cual se está realizando, teniendo plena validez para el documento suscrito entre las partes.

Dado en el Municipio de Itagüí a los trece (13) días del mes de enero de 2025,


SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGO
Supervisor
Director Administrativo de las tecnologías
y los sistemas de información y de las
comunicaciones- TIC


JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Supervisor
Secretario de Participación Ciudadana